

Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Biomedicina por la Universidad de Córdoba
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Solicitan las siguientes modificaciones.

- En otras colaboraciones, se han incluido dos centros con los que el Programa de Doctorado en Biomedicina ya ha establecido convenios de colaboración.
- Actualizan enlaces de la página web del doctorado
- Actualizan de los requisitos de acceso y criterios de admisión del Programa de Doctorado. Incorporando las modificaciones del Reglamento 57/2020 que regula los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba.
- Actualizan el enlace referente al Compromiso Doctoral, enlace referente a la Guía de Buenas Prácticas

- Actualizan los requisitos para ser tutor y/o director de tesis en la Universidad de Córdoba, en consonancia con las modificaciones incluidas en el reglamento 57/2020. Actualizan los criterios propios del Programa de Doctorado en Biomedicina para la tutorización y/o dirección de tesis.
- Actualizan los criterios de calidad para la lectura de tesis propios del Programa de Doctorado en Biomedicina.
- Incluyen un nuevo indicio de calidad referente a la presentación de Tesis como compendio de publicaciones en el Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Biomedicina.
- Actualizan las líneas y equipos de investigación del Programa de Doctorado en Biomedicina, se ha pasado de tener 19 líneas a 17.
- Actualizan el enlace referente al Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Córdoba.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio I. Descripción del programa de doctorado

Se han incluido dos centros con los que el Programa de Doctorado en Biomedicina ya ha establecido convenios de colaboración.

Se recomienda revisar los pdf aportados de forma que puedan visualizarse adecuadamente.

Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos

El enlace referente a la página web de Doctorado de la UCO ha sido actualizado.

Se han actualizado los requisitos de acceso y criterios de admisión del Programa de Doctorado conforme al Reglamento 57/2020 que regula los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba.

Criterio V. Organización del programa

Los enlaces referentes al Compromiso Doctoral y a la Guía de Buenas Prácticas han sido actualizados. Además se han actualizado los requisitos para ser tutor y/o director de tesis en la Universidad de Córdoba y los propios del Programa de Doctorado en Biomedicina para la tutorización y/o dirección de tesis.

Se han actualizado los criterios de calidad para la lectura de tesis propios del Programa de Doctorado en Biomedicina, y se ha incluido un nuevo indicio de calidad referente a la presentación de Tesis como compendio de publicaciones en el Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Biomedicina.

Criterio VI. Recursos Humanos

En el caso del Programa de Doctorado en Biomedicina, se ha pasado de tener 19 líneas a 17. Concretamente:

- se han fusionado dos grupos (Biomodulación nutricional y Nutrigenómica: Interacción genes-ambiente) en un único grupo (Biomodulación nutricional y medicina de precisión)
- se han renombrado dos grupos (Mecanismos y bases moleculares de la enfermedad renal y Nuevas terapias en cáncer: Oncología de precisión; Medicina experimental. Medicina legal y pediatría)
- se ha creado una nueva línea (Obesidad, Metabolismo, Cáncer y Radiogenómica) procedente de dos líneas previas (Hormonas y Cáncer y Caracterización de biomarcadores de la disfunción del tejido adiposo)
- y ha desaparecido esta última línea (Caracterización de biomarcadores de la disfunción del tejido adiposo) y la línea denominada Microbiología clínica.

Se han actualizado las líneas y equipos de investigación del Programa de Doctorado en Biomedicina y cumplen con los requisitos exigidos. 17 líneas de investigación en los que participan un total de 129 investigadores doctores y profesores pertenecientes en su mayoría al IMIBIC. 90% de ellos con sexenio vivo, la participación de expertos internacionales en el programa se garantiza gracias a las colaboraciones con instituciones de otros países, etc...

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

El enlace referente al Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Córdoba ha sido actualizado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 14/06/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastlán Chávez de Diego